

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
JUNTA ELECTORAL LA FLORIDA

En Santiago, a 27 de septiembre de 2024, siendo las 14:00 horas en la oficina del Secretario de la Junta Electoral la Florida, con domicilio en calle Almirante Latorre N°380, comuna y ciudad de Santiago, se abre esta sesión pública extraordinaria en relación a los procesos de Elecciones Regionales y Municipales, art, 83, Ley N°19.175, Art, 106, Ley N°18.695 y Ley N°21.693, en presencia del Presidente Titular y Notario Público don Jaime Bernales Larrain, Sra. Dora Silva Letelier, Notario Público e Integrante Titular de esta Junta Electoral, y del Sr. Secretario Titular don Julián Andrés Miranda Osses, Archivero Judicial de Santiago.

1.- En cuanto a la designación de Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios.

Que, de acuerdo al artículo 46, 88, 89 y 93, Ley 18.700. Se procede a sortear los primeros cinco números para las personas que se desempeñaran como Vocales Titulares: **04, 05, 08, 23, y 11**, y los siguientes cinco números sorteados **22, 02, 09, 16 y 03**, para las personas que se desempeñaran como Vocales Reemplazantes.

2.- En cuanto a la designación de Miembros de los Colegios Escrutadores.

Que, del mismo modo, se procede a sortear los primeros diez números para las personas que se desempeñaran como miembros Titulares de los Colegios Escrutadores **42, 52, 32, 57, 50, 59, 44, 60, 47 y 34**, y los siguientes diez números sorteados **31, 41, 56, 37, 58, 45, 39, 49, 53 y 55**, para las personas que se desempeñaran como Miembros reemplazantes.

De esta forma, quedan designados los cinco Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios y los diez miembros de los Colegios Escrutadores de la Circunscripción La Florida.

3.- En cuanto a las excusas.

Se da inicio al plazo para presentar las excusas y solicitar exclusiones ante las Juntas Electorales, respecto del desempeño del cargo de Vocal de Mesa y de Miembro de Colegio Escrutador. El **lunes 07, martes 08 y miércoles 09** de octubre se recepcionaran las excusas desde las **09:00 a 14:30** horas de forma presencial, y por correo electrónico: **juntalaflorida@gmail.com**, hasta las **20:00** horas. Excepcionalmente el día **miércoles 09** de octubre se recepcionaran las excusas por correo electrónico hasta las 23:59 horas. (Art. 50, Ley N°18.700).

Las personas que van a presentar sus excusas en forma presencial deberán dirigirse a la oficina Electoral la Florida, con domicilio en calle Almirante Latorre N°380, comuna y ciudad de Santiago. De referencia (Archivo Judicial de Santiago).

4.- En cuanto a la publicación del Acta.

Los ciudadanos que hayan presentado sus excusas en el periodo acordado por la Ley, posteriormente deberán revisar los resultados el día **sábado 05** de octubre en el **Diario Las Últimas Noticias**.

A posteriori, el día **sábado 12 de octubre** se publicará la nómina de los Vocales Reemplazante y Miembros de los colegios Escrutador.

5.- En cuanto a la designación de Locales de Votación.

Que, en resolución N°0409 de fecha 06 de septiembre, se establecen los Locales de Votaciones Populares y Escrutinios, para la Circunscripción La Florida, que indica el funcionamiento de las Mesas Receptoras de Sufragios.

6.- En cuanto a la designación de Delegados.

Que, conforme al artículo, 58, Ley N°18.700, se designan a los Delegados que cumplirán funciones en cada uno de los Locales de sufragio para la Circunscripción La Florida. Conforme al recuadro adjunto en esta presente acta.

7.- En cuanto a los Colegios Escrutadores.

Que, bajo Resolución N°0418, del 12 de septiembre, conforme lo establece el artículo 87 de la Ley N°18.700, determina los colegios Escrutadores. Asimismo, se designa a los Secretarios de los Colegios Escrutadores que cumplirán sus funciones en las Elecciones Regionales y Municipales. Artículos, 88 y 89, de la Ley N°18.700. Conforme al recuadro adjunto en esta presente acta.

A las 14:00 horas, del día **lunes 28** de octubre, se reunirán los Delegados para hacer entrega de los sobres cerrados en el colegio Escrutador, escuela Bellavista, ubicado en calle Cabildo N°160, La Florida.

8.- En cuanto a los horarios y Funcionamiento de las Oficinas Electorales.

El día **jueves 24 de octubre**, desde las 09:00 horas, comienza el funcionamiento de las Oficinas electorales en cada local de votación, durante a lo menos cuatro horas corridas.

9.- En cuanto a la Constitución de Mesa.

El día **viernes 25 de octubre**, las oficinas electorales funcionaran en cada Local de Votación, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.

Comenzando a las 15:00 horas, los/as Vocales de Mesas Receptoras de designados/as, se reúnen para constituirse en el sitio que se les haya fijado para su funcionamiento y para recibir capacitación por parte del Servicio Electoral, que será obligatoria respecto de aquellos que ejerzan por primera vez dicha función. (Art, 55, Ley N°18.700, y Ley N°21.693)

10.- En cuanto a los días de Elección.

El día **sábado 26 y domingo 27** de octubre, las oficinas electorales comenzaran su funcionamiento a partir de las 07:00 horas hasta completar todas sus funciones Artículos 60, inciso 1° y 4°, Ley N°18.700.

Es decir, antes de las 08:00 horas, los vocales designados se deberán reunir en los locales de votación respectivos para comenzar su funcionamiento en las Mesas Receptoras de Sufragios.

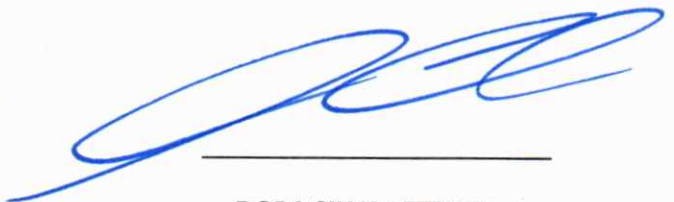
Los ciudadanos que asistan a sufragar deberán en todo momento, adoptar y respetar las medias necesarias para no entorpecer y/o demorar el proceso de votación y escrutinio en las mesas receptoras de sufragios.

Con lo actuado, se puso término a la presente Sesión en la oficina de esta Junta Electoral con domicilio en calle Almirante Latorre 380, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 15:00 hrs.



JAIME BERNALES LARRAIN

PRESIDENTE



DORA SILVA LETELIER

INTEGRANTE



JULIAN MIRANDA OSSES

SECRETARIO

